



Ministerio de
Educación

Gobierno de Chile

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI



Escuela Especial de Lenguaje Nubecitas

PASAJE OHGGINS N 51, FORESTAL ALTO, VIÑA DEL MAR, FONO 32-2584919.

WWW.NUBECITAS.CL

VIÑA DEL MAR, MARZO 2024

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Escuela Especial de Lenguaje "Nubecitas", surge desde la necesidad de atender a niños y niñas de entre 3 años y 5 años 11 meses, que presentan necesidades educativas específicas del lenguaje en la educación preescolar.

A partir de este proyecto educativo denominado Escuela Especial de Lenguaje Nubecitas su visión de integridad y flexibilidad busca atender las necesidades básicas de todo menor e invocando a la declaración de los derechos del niño del 20 de noviembre 1959 donde se postula en su principio VII "El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.

El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tiene la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe en primer término a los padres.

El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deberán estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades se esforzarán por promover el goce de este derecho"

Surge la inquietud de hacer valer este derecho y al darse cuenta de que cada día los requerimientos de los menores cambian y al encontrarnos en nuestras aulas a párvulos con necesidades educativas especiales que requieren de otros profesionales que los puedan guiar y formar considerando sus dificultades. Nos embarcamos en generar un espacio Escuela especial de Lenguaje Nubecitas, donde buscamos educar a niños y niñas que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) de carácter transitorio asociadas a un Trastorno Específico del Lenguaje (TEL), debidamente diagnosticado, y tiene como propósito fundamental proporcionar educación y apoyo especializado, bajo los lineamientos técnicos del Decreto 1300/02, el Decreto supremo N° 170/2009 y sus modificaciones. El referente curricular de estas escuelas son las Bases Curriculares de la Educación Parvularia.

INTRODUCCIÓN

La elaboración del presente PEI se realizó en conjunto con todos los estamentos presentes en el día a día de nuestra Comunidad educativa, comenzando por la sostenedora, directora, docentes de aula, asistentes de la educación, personal administrativo y de mantención, quienes en distintas instancias como reuniones técnicas, jornadas de reflexión focos grupos aportaron con experiencias y conocimientos en los distintos aspectos que involucran este trabajo para que con ello pudieran apropiarse del proyecto Educativo institucional.

Para confeccionarlo se contemplaron las siguientes etapas

- Identificar las dificultades presentes en la implementación del actual proyecto educativo.
- Determinar los obstáculos para una mejora continua de la escuela.
- Definir los problemas concretos que se espera resolver.
- Describir objetivos que se desean alcanzar, determinando el logro deseado y posible de obtener.
- Describir las etapas que contempla la ejecución del proyecto.
- Determinar las acciones concretas que se llevarán a cabo, señalando sus características, tiempo y recursos destinados a ellas.
- Definir los beneficios concretos que este proyecto llevará a los párvulos, el personal y la dirección del establecimiento.
- Determinar gastos e ingresos del proyecto en su totalidad.
- Describir mecanismos de evaluación en cada una de las áreas involucradas en el proyecto.

Cabe mencionar que este proyecto educativo está vigente desde marzo de 2013 hasta la fecha, el que se ha ido actualizando de manera parcial, considerando emergentes que cada año surgen.

MARCO FILOSOFICO -CURRICULAR

- **VISIÓN**

Nuestro establecimiento educacional procura ser una institución de alta calidad, educando de forma integral, preocupándose de desarrollar las distintas áreas que se involucran en el desarrollo de los niños, como por ejemplo el área cognitiva, social y emocional, por ende, este proceso se debe centrar en poder satisfacer las necesidades y debilidades, tratando de entregar de forma adecuada oportunidades y estrategias que favorezcan el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Nuestra comunidad educativa acepta la diversidad como una estrategia general cuya meta es alcanzar una educación de calidad para todos; por lo tanto implica una nueva forma de concebir los procesos educativos, de abordar las diferencias individuales de los alumnos, es por esta razón que nuestro establecimiento se compromete con los alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales a avanzar hacia una educación que valore y respete a cada persona por lo que es, proporcionándoles a su vez lo que necesite para desarrollar al máximo sus capacidades, aceptando que la diversidad es una de la fuente de riqueza para el desarrollo y aprendizaje de la comunidad educativa.

En un mundo cada vez más competitivo y demandante, es nuestra misión entregar las herramientas necesaria para que nuestros niños con TEL; puedan incorporarse en igualdad y equidad; es por esta razón que nuestra misión se centra en entregar al niño una habilitación y rehabilitación específica para el normal desarrollo y estimulación del lenguaje, mediante un Plan Específico, Tratamiento Fonoaudiológico y un Plan General, realizado por profesionales especializados, teniendo como objetivo central favorecer el desarrollo lingüístico verbal y no verbal, acorde a la edad cronológica de los niños con el propósito fundamental de que el niño o niña se integre al sistema escolar de Educación formal, accediendo al Currículo oficial facilitando una sólida formación valórica que le permita responder de mejor forma a las exigencias de nuestra demandante sociedad.

La Escuela Especial de Lenguaje Nubecitas será una institución cuyos profesionales estén en la búsqueda constante de información actualizada y científica, con una preocupación de perfeccionamiento y de crecimiento tanto a nivel personal como profesional, a modo de optimizar los procesos de ingreso y egreso de los alumnos.

Tomando en consideración, que la familia es la base de la sociedad y actor fundamental en la formación del educando, nuestro proyecto ha procurado involucrarla de manera activa en el proceso de aprendizaje de los niños, entregando constantemente refuerzo y herramientas específicas para que puedan aportar a la superación del TEL.

En los tiempos actuales frente a las realidades que vivimos día a día, considerando las contingencias sanitarias que pueda enfrentar nuestro país; nuestro centro educativo se adapta a las medidas de los distintos estamentos públicos obligatorios para el funcionamiento para así poder resguardar a todos los miembros de nuestra comunidad educativa.

IDENTIDAD Y MISIÓN

Nuestro establecimiento educacional tiene como misión entregar educación de calidad a niños y niñas del sector de Forestal Viña del Mar; nuestro proyecto pretende que los padres cuenten con un establecimiento de alta calidad educativa y de infraestructura, entregando de forma transversal valores, creencias y por sobre todo un ambiente acogedor en donde puedan dejar a sus hijos con la seguridad que estarán bien atendidos y recibiendo las herramientas necesarias para poder ser niños creativos, reflexivos, resolutivos y analíticos, capaces de trabajar en equipo enmarcados en la práctica de valores y formación de hábitos personales y convivencia que les permitan enfrentar positivamente la vida.

Nuestro trabajo está en base al marco curricular de la educación Parvularia actual y como base de funcionamiento el decreto 1300 y 170 que aprueban los Planes y Programas de estudios para alumnos con Trastorno Específico del Lenguaje. Además, implementamos un currículum integral, llevando a cabo consideraciones y ajustes en la acción y el desarrollo global del niño

Nuestra misión también consiste en el trabajo con los padres y las familias de nuestros niños y niñas, ya que como todos saben ellos son los principales pilares educativos, por esto nuestro establecimiento les brinda una serie de oportunidades, proporcionándoles herramientas como, por ejemplo, charlas y talleres, guías de trabajo en el hogar y por supuesto con entrevistas individuales, reuniones de curso y comunicados a través de cuaderno de comunicación.

ASPECTOS ANALITICOS SITUACIONALES

- **SITUACION DE LA COMUNIDAD ESCOLAR**

Escuela Especial de Lenguaje Nubecitas, es un establecimiento subvencionado por el Estado que durante el año 2020, impartió la modalidad de Educación Especial en niveles pre-básicos, con una matrícula total de 140 alumnos distribuidos en tres nivel de acuerdo a rangos etéreos; nivel Medio Mayor(3años a 3 años 11 mese) Primer Nivel de Transición (4 años a 4 años 11 meses) Segundo Nivel de Transición (5 años a 5 años 11 meses) distribuidos en diez cursos con capacidad máxima de 15 alumnos por aula, que a continuación se detallan:

NIVEL EDUCATIVO	TOTAL HOMBRE	TOTAL MUJERES	TOTAL (HOMBRE+ MUJERES)
NMMA	9	6	15
NMMB	4	7	11
NMMC	10	5	15
NT1A	9	6	15
NT1B	10	5	15
NT1C	13	2	15
NT1D	9	6	15
NT2A	12	2	14
NT2B	10	2	12
NT2 C	13		
Totales	99	41	140

Considerando la tabla anterior podemos deducir que nuestro campo de alumnos y según estudios en relación con el trastorno del lenguaje que nos cuentan acerca de la incidencia del género masculino, lo visualizamos concretamente observando que el 70% de la matrícula corresponde a niños y solo el 30% a niñas.

En relación con el personal docente y no docente que participa activamente en las distintas instancias de trabajo dentro de la escuela, podemos mencionar que se evidencia un grato ambiente de trabajo, con tratos respetuosos y cordiales entre los integrantes de la comunidad. Se evidencia un orden jerárquico que se hace respetar especialmente en la toma de decisiones este equipo está compuesto por:

Dotación del establecimiento educacional	N° de personas	N° de horas
Directora	1	44
Jefa Técnica	1	44
Docente de aula	6	44
Fonoaudiólogo	1	40
Asistente de la educación	5	45
Encargado de Mantención	1	45
Administrativo	1	30
Total, integrantes equipo	15	

Los organismos que se encuentran en funcionamiento son: Consejo Escolar, Consejo de Profesores, Comité de Convivencia Escolar, Centro General de Padres y Apoderados (C.G.P)

En cuanto a infraestructura, la Escuela consta de dos pisos, en un primer nivel se encuentran un aula, oficina de dirección y sala de recursos además de servicios higiénicos tanto para los alumnos como para los profesores, así mismo encontramos el comedor y bodega. En un segundo nivel se encuentran 4 salas, gabinete fonoaudiológico y baños de párvulos, las instalaciones educativas se caracterizan por ser amplias, iluminadas y con una adecuada ventilación. Las aulas cuentan con material y mobiliario adecuado a cada nivel, rincones de lectura, sectores de entretenimiento y patios habilitados para el esparcimiento.

En términos curriculares-pedagógicos, cabe señalar que la Escuela basa su enseñanza un currículum integral que integra las Bases Curriculares y Planes y Programas de Estudio según normativa del Ministerio de Educación

- **RESEÑA HISTORICA**

En 1950 había un auge industrial y económico de nuestra ciudad, y esto acentuó la llegada de numerosos grupos de trabajadores en busca de mejores horizontes económicos. Esta situación produjo una grave crisis habitacional. Los trabajadores y familiares vivían con escasas comodidades.

En esta misma época (1950) la sucesión de doña Blanca Vergara da curso a la venta de terrenos a través de su administradora María Eisler. Estas ventas de terreno marcan un hito importante ya que empieza el nacimiento del cerro de Forestal y la ampliación de Viña del Mar.

Los primeros pobladores, son verdaderos colonos. La sucesión de doña Blanca Vergara, según planificación de esa administración, lotea la primera franja de terrenos para asentamiento poblacional en el cerro de Forestal Alto donde está ubicada la Unidad N° 41 Tranque Vergara. Por consiguiente, existía una carencia total de una urbanización: Agua potable, luz eléctrica, alcantarillado, movilización, comercio.

La real necesidad convocó a todos los vecinos y así nació el primer diálogo vecinal y quedo fundado el primer comité vecinal Tranque Vergara.

Como primer acuerdo es nominar a la calle Blanca Vergara, como reconocimiento a la familia Vergara. Llegan nuevos asentamientos poblacionales:

- Cooperativa de la vivienda, trabajadores de la industria de aceites.
- Inmobiliaria Textil trabajadores de la industria de Textil Viña.

Estas tres poblaciones fundan la Junta de vecinos Tranque Vergara. Año 1955-1957 llegan nuevas poblaciones: Buenos Amigos, Arsenio Olgún, El Esfuerzo, Tranque Sur, José Riquelme, Monte Verde, Camilo Henríquez, Manuel Rodríguez.

Los años pasan y la población crece cada día más y en el sector comienzan a darse las tomas de terreno , es en 1986 que la parcela 11 o actualmente denominada Población Puerto Aysén comienza a acoger a más de 500 familias, a ella se le van sumando otras tomas como la Felipe Camiroaga (2012) que hacen el sector con mayor cantidad de viviendas irregulares del país, con un gran flujo de población , siendo el cerro más poblado de la comuna de Viña del Mar, donde las autoridades han tomado cartas en el asunto construyendo a partir de 2015 al menos tres proyectos de viviendas sociales en modalidad de casas y departamentos, a pesar de ello las tomas siguen creciendo día adía.

Primeras Obras Realizadas en Forestal Alto

- 1956 se instala el primer transformador eléctrico.
- 1960 se realizan las obras de ingeniería para la primera calle del cerro, la Av. Blanca Vergara, y llega el primer microbús.
- 1965 se inaugura la primera escuela del cerro de Forestal, hoy llamada Paúl Harris.
- Llegan nuevas poblaciones: Gabriela Mistral, Las Palmeras, Loma Sur, Puerto Montt. La Unidad, Puerto, Aysén.
 - 1984 se inaugura la Escuela Blanca Vergara.
 - 1992 se inaugura el Consultorio Primario Las Torres.
 - 1995 por Unión Comunal de Juntas de Vecinos se realizan las siguientes obras:
 - Consultorio Primario del paradero 6.
 - Parque Urbano.
 - Paseo Teniente Patricio Barbosa.
 - 2006 se inaugura Población San Expedito, con departamentos básicos que cuentan con luz y agua potable.
 - 2015 se inaugura el Complejo deportivo Jonathan Araya que cuenta con instalaciones de alto nivel con canchas de fútbol, tenis y piscina temperada. En la actualidad el cerro existe aproximadamente una población de 60.000 habitantes.

- **SINTESIS DEL ENTORNO**

El sector de Forestal Alto cuenta con un entorno socioeconómico bastante amplio y variado ya que este es uno de los cerros de Viña del Mar que cuenta con la mayor cantidad de habitantes. Es por esta razón que el sector microempresarial ha tenido un considerable crecimiento durante estos años por esto se pueden encontrar variados negocios como, por ejemplo: panaderías, carniceras, peluquerías, verdulerías, botillerías, centros de Internet etc., los cuales son un beneficio para todos los habitantes del sector e incluso constituyen una fuente laborar.

Como mencionamos anteriormente el sector de Forestal Alto, cuenta con una gran población es por eso por lo que tiene varios lugares en donde se cultiva el área social y cultural. Aquí podemos encontrar diversos centros deportivos los cuales son muy importantes para los habitantes de forestal porque implica una de las pocas entretenciones con que cuentan los jóvenes. También cuenta con diversas juntas de vecinos que son un aporte importante ya que trabajan para el bien de la comunidad ellos dictan talleres de computación, de pintura y ocasionalmente dictan cursos de nivelación de la enseñanza media. Y por último otro punto de encuentro muy importante son las iglesias que hay en el sector, ya que convocan un gran número de personas que asiste regularmente a las actividades que estas realizan, las que siempre se basan en ayudar a la comunidad.

- **SINTESIS DE ANTECEDENTES PEDAGOGICOS**

Nuestro establecimiento tiene como objetivo el trabajo con niños y niñas, familias, equipos de trabajo y comunidad en general, requiriendo de una metodología activa participativa en donde los niños son los primeros gestores de sus aprendizajes, utilizando para esto diferentes prácticas pedagógicas como por ejemplo juegos de rincones, motivación del lenguaje, juegos centralizados, centros de interés, cuento ejes y proyectos de aulas.

Para eso se utilizará una serie de materiales, de los cuales algunos son facilitados por el establecimiento y otros son fabricados por las educadoras, los niños y niñas. Además, ocupamos el recurso tecnológico para acercar a los alumnos al uso de la tecnología todos esto nos permite alcanzar de manera significativas las metas propuesta para el año escolar

Utilizamos la metodología de proyecto quincenal, en las cuales entregamos a los niños y niñas contenidos y objetivos transversales en cada actividad. Además, realizamos una evaluación y/o observación directa de cada alumno. En cada proyecto trabajamos valores específicos los cuales los incorporamos en nuestro taller de lectura, para posteriormente realizar una actividad del interés del niño. Promovemos la actividad física con nuestro taller de psicomotricidad. Además, realizamos actividades para que todos los niños del establecimiento educacional puedan compartir espacios de esparcimiento y aprendizajes significativos.

Estas acciones nos han permitido obtener importantes resultados en los distintos niveles de aprendizaje según el plan de mejoramiento de la escuela que nos indica los porcentajes de logro alcanzados

PORCENTAJES DE LOGRO OBTENIDO POR AMBITO Y NIVEL

Ámbito	MMA	MMB	MMC	MMD	NT1A	NT1B	NT1C	NT1D	NT2A	NT2B
FORMACIÓN PERSONAL Y SOCIAL	79%	81%	75%	78%	89%	87%	94%	92%	89%	91%

COMUNICACIÓN	60%	76%	81%	71%	78%	69%	89%	74%	79%	89%
RELACIÓN CON EL MEDIO	89%	86%	79%	85%	76%	86%	79%	91%	94%	89%
ALTAS FONOAUDIOLÓGICA	3	4	3	4	4	3	3	2	7	6

Del cuadro anterior podemos dilucidar que la situación real de nuestros alumnos alcanza los niveles mínimos esperados en los distintos ámbitos de aprendizaje, donde además las cantidades de altas fonoaudiológicas nos indican que las estrategias y terapias focalizadas han tenido su efecto en la evolución lingüística de nuestros alumnos.

Por otra parte, podemos mencionar que el nivel del profesorado que está en constante actualización de manera personal y con recursos propios, nos ha permitido formar un equipo de trabajo que mejorar día a día sus métodos de enseñanza y que comparte conocimientos y actividades con sus colegas, además la sana convivencia dentro del establecimiento nos permite realizar actividades comunitarias muy enriquecedora tanto con los niños y niñas como con el personal.

A nivel administrativo, nuestra escuela está organizada y supervisada en relación a los ingresos y egresos por parte de la sostenedora de nuestro establecimiento educacional; la cual informa anualmente a través de la cuenta pública y toda la comunidad queda en conocimiento de los ingresos percibidos durante el año. Anualmente se realiza una mejora a la infraestructura, preocupándonos de la iluminación, materiales y recursos pedagógicos, material didáctico y sobre todo en tiempos de contingencia sanitaria artículos especiales, implementación de medidas de seguridad e higiene para el bienestar de la comunidad educativa.

Sin embargo, y a pesar de tener lo necesario para llevar a cabo la función educativa a diario, nos hemos encontrado con situaciones difíciles de sobrellevar en específico que apuntan al control de impulsos, falta de valores y conductas disruptivas de nuestros párvulos que atentan contra el bienestar del alumno, de los docente y técnicos y alteran la sana convivencia escolar.

Cada año nos encontramos con más casos donde las normas y reglas establecidas se pasan a llevar, lo que se evidencia en los registros anecdóticos de cada sala donde al menos son entre dos a tres episodios donde se atenta la sana convivencia. En estos episodios se aplican los protocolos de convivencia escolar que nos dicen:

- 1.-Iniciar proceso de indagación de más detalles de la situación con los estudiantes involucrados
- 2.-Informar a los padres de los estudiantes involucrados, vía agenda y de forma personal de Situación sucedida.
- 3.-Análisis de los antecedentes recogidos en la indagación de la situación.
- 4.-Análisis de las conductas de los involucrados, si se mantienen o son repetitivas.
- 5.-Determinación de las consecuencias para el o los involucrado(s), de acuerdo con lo estipulado en el reglamento de convivencia escolar.
- 6.-Determinar los procesos de acompañamiento (internos o externos) para los estudiantes involucrados.
- 7.-Citación a los padres de los involucrados para comunicar evolución del alumno
- 8.-Comunicación al estudiante de las consecuencias que conllevan las acciones cometidas.
- 9.-Registro de entrevista con acciones y acuerdos.
- 10.-Archivo de los antecedentes del proceso en carpeta pedagógica.

A pesar de lo anterior se observan padres y apoderados que no disponen de tiempo, dedicación ni interés por mejorarlas.

Es por esto que considerando la realidad de nuestros alumnos quienes reciben una atención diferenciada, con personal idóneo y terapias fonoaudiológicas y ante la falta de preocupación de los padres por realizar lo solicitado dentro del protocolo de convivencia. Como centro educativo y según nuestra misión de buscar el desarrollo integral de los niños y niñas creemos que es factible la incorporación de otros profesionales que apoyen la labor educativa como son un terapeuta ocupacional y un psicólogo, quienes nos podrán entregar estrategias para el mejoramiento conductual, control de impulsos, quienes desde las mismas aulas puedan intervenir la realidad que vivimos cada día.

Se propone que dentro del año escolar este equipo multidisciplinario trabajará en tres momentos; el primer trimestre se dedique a observar y evaluar la real necesidad de la intervención y diagnosticar posibles trastornos o conductas, para posteriormente aplicará en un segundo trimestre distintas estrategias tanto con los padres docentes y con el propio curso, y finalmente evaluar con pruebas y observación directa las efectividades de las estrategias aplicadas.

ASPECTOS OPERATIVOS

METAS

- Aumentar el desarrollo del lenguaje de los niños y niñas, incrementando las altas fonoaudiológicas al menos en un 25% de la matrícula total de la escuela.
- Reducir los índices de agresividad en los párvulos, a través de control de impulso y manejo de emociones.
- Capacitar a los docentes y asistentes de la educación con talleres y estrategias de intervención, aspectos socioemocionales, autocuidado, seguridad, protección según la contingencia sanitaria que esté viviendo nuestro país.
- Motivar a padres y apoderados por involucrarse en los procesos educativos de sus hijos.
- Crear talleres para el trabajo específico de autocuidado y prevención emocional en contingencias sanitarias.

MARCO CURRICULAR

OBJETIVO GENERAL

Brindar una atención especializada a aquellos alumnos que presenta Trastorno Específico del Lenguaje con el fin de mejorar el lenguaje oral y comprensivo; a través de un equipo multidisciplinario podremos potenciando el rendimiento escolar y su desarrollo.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Alcanzar el desarrollo de niños y niñas motivados, que actúen con autonomía responsable, que participen activamente en su propio aprendizaje y sean socialmente competentes.
- Evaluar trimestralmente con pruebas estandarizadas e informales la evolución del Trastorno del Trastorno del Lenguaje tanto por el Educador como por el Fonoaudiólogo
- Ejecutar terapias trimestrales lúdicas con empleo de Tic para conectar de mejor manera con la realidad que viven nuestros niños y niñas en el uso de la tecnología a cargo del Educador diferencial y el Fonoaudiólogo.
- Lograr la participación de los apoderados como colaboradores en nuestro rol de formadores, como condición para poder cumplir con éxito y el compromiso educacional asumido.

LINEAS DE ACCION

Para alcanzar nuestras metas propuestas para el año escolar 2021, se llevarán líneas de acción que apuntan al diagnóstico, intervención y evaluación de los procesos que llevan a cabo nuestros alumnos en el ámbito del lenguaje como también en el desarrollo socio-personal. Considerando el decreto 170 de educación especial del ministerio de Educación, estas líneas de acción se llevarán a cabo a través de tres proyectos que apuntan al desarrollo de nuestros objetivos estratégicos dentro del pei.

Identificación de la organización: Escuela Especial de Lenguaje Nubecitas” ubicada en el cerro forestal de viña del mar, tiene como director a la Sta. María Olivares Quino

Nombre del proyecto: Implementación de tic en el plan de tratamiento individual fonoaudiológico en niños y niñas de la Escuela. Busca renovar y modernizar las estrategias de trabajo en el aula de recursos

Resumen del proyecto: La falta de estimulación, las condiciones ambientales y genéticas que poseen un número importante de la población, este beneficiara a 140 niños y niñas de entre 3-5 años los que no pueden entablar una comunicación fluida con su entorno, como también limitándolos en la realización de actividades ya que no logran seguir instrucciones ni seguir ordenes, por lo que no comprenden no son entendidos

Justificación: El proyecto busca disminuir la brecha de acceso a la comunicación que existe con los niños con Trastorno Especifico del Lenguaje TEL

Objetivos: Disminución de alteraciones lingüísticas a nivel expresivo y comprensivo a través de la aplicación de terapias fonoaudiológicas individuales

Etapas Diagnóstico Inicial: se determina tipo de trastorno del lenguaje, mixto o expresivo, además de un diagnóstico pedagógico evidenciando los niveles de logro dependiendo del rango etario durante el mes de marzo. Posteriormente se llevan a cabo el periodo de intervención a cargo del docente y la fonoaudióloga, aplicando terapias individuales una vez a la semana. Finalmente,

periodo de evaluación: donde se aplicarán las distintas evaluaciones para determinar los grados de avance.

Actividades: Evaluación Fonoaudiológica. -Evaluación pedagógica de ingreso efectuada por un profesor de educación diferencial (a elección del profesional). -Examen de salud. -Completar Formulario FUDEI -Completar Formulario de Síntesis de Evaluación de Ingreso. -Formulario de Evaluación específica del Trastorno del Lenguaje - Completar Formulario de Determinación de Apoyo Especializados. -Evaluación fonoaudiológica Trimestral- Aplicación de Pruebas estandarizadas e informales al final del año escolar. Aplicación de terapias con utilización de sala multiuso y software educativos

Beneficios esperados: Se espera que los niños y niñas al tener acceso dirigido a la tecnología se motiven en la ejecución de tareas y logren superar su trastorno.

Presupuesto: Sin presupuesto ya que se cuenta con lo requerido para el desarrollo del proyecto.

Proyectos transversales para apoyar el proceso educativo:

EDUCACIÓN DE LAS EMOCIONES, donde el desarrollo socio personal de los párvulos apuntará al conocimiento interno e individual de lo que sienten los niños y niñas, para que con ello encontrar las formas idóneas de expresión. El psicólogo será el encargado de identificar y enseñar a descubrir que emoción se siente frente a distintas situaciones que se viven dentro del aula, donde además deberá capacitar al personal en el manejo de impulsos y control de emociones, y así ir afianzando las relaciones dentro de la escuela, considerando las nuevas bases curriculares de educación parvularia donde en su principio n°6 Principio de Relación nos dice "la interacción positiva de la niña y el niño con pares y adultos, permite la integración afectiva y actúa como fuente de aprendizaje e inicio de su contribución social.

Cronograma de Actividades

PERIODO	TIEMPO	ENCARGADO	ACTIVIDADES
Diagnóstico	1 mes marzo	Psicólogo	Determinar aquellos niños y niñas que requieran atención especializada Aplicar pruebas estandarizadas
Terapia de intervención	Abril-noviembre	Psicólogo	-Enseñar el reconocimiento de emociones a través de láminas, y roll playing Incorporase al aula y realizar actividades como lectura de cuentos, títeres que potencien el respeto y valoración del otro. Realizar charlas y entrevistas a padres y docentes en relación con desarrollo de la inteligencia emocional.
Evaluación	Diciembre	Psicólogo-docente-apoderado	Entregar informes que detallen proceso, acciones y mejora del manejo conductual o control de impulso, entregando sugerencias y líneas de acción para el siguiente año.

PROYECTO CON MI FAMILIA APRENDO MAS Y MEJOR, donde los docentes junto a sus asistentes llevarán a cabo charlas motivacionales apoyados por la fonoaudióloga , psicóloga y terapeuta, donde de manera lúdica entregaran información acerca de los procesos que se llevan a cabo en sala con sus hijos , por otra parte se generaran instancias por nivel donde se construyan materiales de estimulación para el desarrollo lingüístico y aplicarlos directamente en las clases

donde serán incitados a realizar una actividad y compartir la experiencia de educar . Por otra parte, a través de roll playing se los invitara a vivenciar las experiencias difíciles que se viven con sus hijos frustraciones, pataletas entre otras para entregarles estrategias apropiadas para la resolución de conflictos.

Cronograma de Actividades

PERIODO	TIEMPO	ENCARGADO	ACTIVIDADES
Invitación y motivación	Una semana en abril Mayo y septiembre	Docentes y asistentes de la educación	Elaborar pancarta que informe de la importancia del acompañamiento parental Realizar decoración que invita a participar en charla motivacional
Ejecución de charlas motivacionales	Un día en: Abril – mayo y septiembre	Educadora Psicólogo Terapeuta	Charla: como le enseño a mi hijo, entrega de herramientas y confección de material para la estimulación del lenguaje Charla: empatizo con mi hijo, conocer que sienten a través de del conocimiento de expresiones y aplicación de estrategias de intervención en el hogar
Evaluación	Al termino de cada charla	Docente Psicólogo- docente- apoderado	Realización de anales de la actividad a través de preguntas abiertas en círculo de conversación de cierre.

DIMENSION ORGANIZATIVA OPERATIVA

Todas las personas son distintas y conciben el trabajo de manera distinta, es por ello que debemos poner énfasis en la responsabilidad de los resultados, en el trabajo colaborativo y en las nuevas formas de comunicación, para buscar el mejoramiento continuo y permanente, a través de la integración de conocimientos y el compartir experiencias como el principal recurso, a través de un liderazgo compartido, donde cada estamento tome conciencia de su quehacer diario y a largo plazo, fomentaremos una mayor autoestima, valorando las capacidades de cada integrante del equipo en la toma de decisiones según las necesidades requeridas, es por ello que proponemos una organización lineal no jerárquica del personal.

Para organizar nuestra escuela requerimos de seis estamentos que conforman nuestra comunidad educativa, que tendrán carácter de permanentes, activos y participativos 1) Niños Y Niñas, 2) Padres, Madres y Apoderados, 3) Personal Docente, 4) Personal Técnico 5) Auxiliares De Servicio y Administrativos, 6) Directivos.

Los componentes de esta comunidad educativa se organizarán en cinco grandes equipos de trabajo:

- Equipo directivo, conformado por el sostenedor, director y jefe de unidad técnico-pedagógica.
- Equipo docente, donde están presente las Educadoras diferenciales con mención en Lenguaje
- Equipo técnico, compuesto por asistentes y técnicos en educación
- Equipo no docente donde ingresan el fonoaudiólogo psicólogo y terapeuta
- Equipo de mantención compuesto por auxiliares de aseo y administrativo

Estos equipos trabajarán de manera permanente dentro de la escuela durante el presente año escolar y tendrán relaciones constantes a través de reuniones grupales e individuales que a continuación se detallan:

Consejo General: En nuestro establecimiento educacional se realizará consejo general mensualmente el último día hábil de cada mes que, en los cuales participan de forma integral el personal docente, directivo, técnico y no docente del establecimiento educacional. Estos consejos

serán instancias en donde se expondrán, reflexionarán y se discutirán temáticas e ideas de distintos ámbitos de funcionamiento, logrando además crear redes de apoyo que van a permitir potenciar y fortalecer el quehacer educativo. A través de estos consejos se tomarán decisiones por parte de todos los entes participantes, teniendo en consideración las distintas miradas hasta llegar a tomar una decisión en conjunto. El consejo general tiene las siguientes atribuciones Consultivo – Informativo - Propositivo y Resolutivo (solo cuando el sostenedor así lo determine)

La organización interna de Consejo General debe ser el resultado del acuerdo y participación conjunta y activa de todos sus integrantes.

Consejo Escolar

El art. 15 de la Ley General de Educación (Ley 20.370) señala, el Consejo Escolar corresponde a “una instancia que tiene como objetivo estimular y canalizar la participación de la comunidad educativa en el proyecto educativo y en las demás áreas que estén dentro de las esferas de sus competencias”.

El Consejo Escolar está compuesto por representantes de los estudiantes, centro de padres, madres y apoderados, asistentes de la educación, docentes, directivos y sostenedores, así como también otros organismos, instituciones y actores relevantes de la comunidad como fonoaudiólogo, psicólogo y terapeuta. Los consejos escolares, son concebidos como una instancia de la comunidad educativa, cuyos lineamientos principales se señalan en el Decreto N° 24 del año 2005. **Este consejo será convocado al menos cuatro veces al año**, extracto del Artículo 6°, Ley de Inclusión (ley N.º 20.845), y en cada una de ellas, el director deberá realizar:

- Una reseña acerca de la marcha general del establecimiento
- La planificación de las sesiones del año para abocarse especialmente a alguna de ellas en cada oportunidad.
- Deberá referirse a las resoluciones públicas y de interés general sobre el establecimiento que, a partir de la última sesión del Consejo, y el Ministerio de Educación o sus organismos

dependientes o relacionados, tales como la Agencia de Calidad de la Educación, la Superintendencia y el Consejo Escolar Nacional de Educación.

- El consejo tendrá carácter de flexibilidad frente a la contingencia sanitaria en la que se encuentre nuestro país, el cual se podrá realizar de manera remota mediante plataformas.

Reuniones Técnicas Pedagógicas

Las reuniones técnicas pedagógicas, se realizarán todos los lunes después del término de la jornada de la mañana, con el equipo directivo y docente con el objetivo principal es de carácter orientador del quehacer educativo, estas reuniones tienen la responsabilidad de apoyar a través de asesorías y recomendaciones técnicas pedagógicas.

Los temas que se consideran en cada reunión estarán en función a identificar y satisfacer debilidades, promover diferentes estrategias entre pares, organizar los diferentes aspectos de la labor educativa.

A continuación, se mencionarán diferentes temáticas a tratar en los consejos escolares

- Legislación y reglamentación en materias educativas.
- Contenidos educativos (Planes y programas de estudios).
- Métodos de enseñanza-aprendizaje.
- Procesos e instrumento de evaluación del aprendizaje y del desarrollo de los educandos
- Material didáctico
- Innovación educativa
- Rendimiento escolar
- Deserción escolar
- Niños con NEE especiales
- Aspectos conductuales de los alumnos

- Comunicación intra y extraescolar
- Organismos democráticos en el plantel.
- Capacitación, actualización y mejoramiento del personal docente, directivo y de apoyo educativo, en términos de desarrollo personal y profesional.
- Control de conexión remota
- Control de asistencia.
- Control emocional de los estudiantes.

ROLES Y FUNCIONES DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO

La definición de los equipos de trabajo se realiza de acuerdo con los requerimientos de nuestra institución en función de los procesos a desarrollar para el cumplimiento de la Misión Escolar.

La Comunidad Educativa debe conocer el rol y función que corresponde a cada cargo y equipo de trabajo, posteriormente presentaremos un cuadro que nos permitirá conocer el ordenamiento de la organización escolar y exige que los funcionarios y equipos de trabajo, cuenten con la definición de roles y funciones que le corresponden para lograr óptimos desempeños.

CARGO	ROL	FUNCION
SOSTENEDOR	<p>Buscar el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>Velar que en el establecimiento educativo se entregue educación de calidad.</p> <p>Favorecer instancias para el desarrollo pedagógico de las docentes.</p> <p>Facilitar instancias entre los distintos estamentos de la comunidad educativa.</p> <p>Velar por la seguridad de los miembros de la comunidad educativa en el uso y abastecimiento de EPP en contexto sanitario.</p>	<p>Proporcionar un espacio físico acorde a las necesidades educativas.</p> <p>Brindar el apoyo económico para la mantención del establecimiento.</p> <p>Asegurar que todo el personal del establecimiento debe contar con su respectivo contrato de trabajo.</p>

DIRECTOR	<p>Ser receptivo y responder a inquietudes, desempeñando digna, eficaz y responsablemente las funciones inherentes al cargo, a través del cumplimiento del reglamento interno.</p> <p>Generar espacios educativos que optimicen la labor pedagógica, conciliando las relaciones entre el personal educativo y los padres y/o apoderados del establecimiento.</p> <p>Formar a los alumnos en las normas éticas y sociales.</p> <p>Ampliar su cultura y su formación pedagógica, procurando su perfeccionamiento.</p>	<p>Conformar un equipo de gestión pedagógica para acoger las ideas y/o propuestas del personal del establecimiento.</p> <p>Organizar equipos de trabajo de acuerdo con las necesidades educativas que vaya surgiendo.</p> <p>Dirigir el establecimiento, determinar objetivos y conjunto en el equipo de educando.</p> <p>Atender las consultas, sugerencias y reclamos de los padres y/o apoderados.</p> <p>Informar a la sostenedora sobre el funcionamiento.</p>
-----------------	---	---

DOCENTES	<p>Ser miembro activo de la institución, fomentando vínculos entre la relación familia y escuela para facilitar la comprensión y el apoyo familiar hacia las actividades escolares, atendiendo a los padres y/o apoderados en los horarios establecidos.</p> <p>Mantener un clima de confianza y seguridad con sus apoderados y comunidad educativa, a través de una comunicación activa con los apoderados mediante circulares comunicación escrita en agenda escolar, comunicación oral al momento de la entrega de los educandos.</p> <p>Fomentar y estimular a los alumnos en las distintas actividades programadas a través de diversas estrategias para potenciar el desarrollo y la participación de los educandos</p>	<p>Llevar a cabo los procesos de enseñanza y educación, lo que incluye el diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de los procesos y de las actividades educativas generales y complementarias que tienen lugar en las unidades educativas</p> <p>Cumplir con la organización de la jornada diaria y específica de su trabajo como especialista en TEL según normativa ministerial.</p> <p>Brindar recursos que estén a disposición de las actividades planificadas.</p> <p>Participar en las reuniones de planificación.</p> <p>Elaborar y ejecutar planes de estudio.</p> <p>Integrar y desarrollar proyectos teniendo en cuenta el PEI</p>
-----------------	---	---

<p style="text-align: center;">ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN</p>	<p>Colaborar activamente en el trabajo de la educadora, en la implementación y ejecución del trabajo con los alumnos desde el primer ciclo, pasando a ser un pilar fundamental dentro del aula junto a la educadora a cargo del curso.</p> <p>Estar activamente en los diferentes momentos del proceso de enseñanza.</p> <p>Promover un ambiente propicio par al aprendizaje.</p> <p>Estar en constante comunicación con la docente para estar preparadas en la contingencia y medidas sanitarias que se deben reforzar para velar por la seguridad de la comunidad educativa.</p>	<p>Apoyar la labor educativa dentro del aula, acompañando los procesos educativos de los párvulos.</p> <p>Diseñar y elaborar el material didáctico, el desarrollo de las experiencias educativas y los aprendizajes a favorecer en cada uno de nuestros alumnos.</p> <p>Aplicar actividades dirigidas al nivel, complementado las planificaciones diarias de aula.</p> <p>Elaborar actividades grupales del equipo técnico en distintas efemérides y celebraciones dentro de la escuela.</p>
--	--	--

<p style="text-align: center;">FONO AUDIÓLOGA</p>	<p>Acompañar activa y participativamente los procesos educativos de los alumnos y generar instancias de acompañamiento docente en función de un trabajo colaborativo, manteniendo un ambiente de trabajo apropiado, respetando las funciones de cada uno de los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>Diseñar diferentes estrategias para fomentar actividades significativas para la rehabilitación del lenguaje.</p> <p>Usar la tecnología como herramienta del quehacer educativo.</p>	<p>Diagnosticar a través de pruebas estandarizadas y pruebas informales las áreas específicas de trabajo de cada profesional.</p> <p>Planificar las actividades y estrategias utilizadas en cada sesión asignada para ello.</p> <p>Mantener un registro de actividades según su planificación.</p> <p>Entregar herramientas a docentes y apoderados para complementar las terapias desde el hogar.</p> <p>Realizar evaluaciones finales que plasmen la evolución de los niños y niñas en sus distintas temáticas trabajadas.</p>
<p style="text-align: center;">EQUIPO DE MANTENCIÓN</p>	<p>Serán personas capaces de colaborar activamente en el trabajo del establecimiento, en el orden, mantención, higiene y limpieza de los espacios que ocupan los alumnos y docentes, ya sea tanto salas de clases, baños alumnos, baños docentes, espacios comunes, oficinas, gabinete de fonoaudiología, entre otros.</p>	<p>Aseo de salas y espacios comunes lo que incluye barrer, trapear y encerar.</p> <p>Mantención de baños y cocinas, procurando que siempre se encuentren en condiciones de ser utilizados.</p> <p>Mantener áreas verdes y patios libres de basuras y elementos peligrosos.</p>

Los distintos equipos de trabajo que se han querido conformar dentro de la escuela, deben ser capaces de trabajar de manera armónica, colaborativa y solidaria, dentro de un ambiente de sana convivencia.

Considerando nuestro proyecto Educativo, que supone aprendizajes en el ser, el saber y el saber hacer con los distintos integrantes de nuestra comunidad, como también la Ley sobre Violencia Escolar 20.536, donde se entiende a la buena convivencia escolar como “la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”.

La convivencia escolar es un aprendizaje, se enseña y se aprende y se expresa en distintos espacios formativos; el aula, las salidas a terreno, los recreos, los talleres, los actos ceremoniales, la biblioteca, así como también en los espacios de participación, los Consejos Escolares, los Centros de Padres, Centros de Alumnos, Consejos de Profesores/as, reuniones de padres y apoderados. (“Orientaciones para la elaboración y actualización del Reglamento de Convivencia Escolar”, MINEDUC)

Pondremos en funcionamiento entonces un plan de gestión de la convivencia escolar que será una planificación táctica para formalizar determinadas acciones de nuestra institución, con la finalidad de cumplir con una meta, contendrá las tareas necesarias para promover la convivencia y prevenir la violencia escolar, estableciendo responsables, prioridades, plazos, recursos y formas de evaluación, con el fin de alcanzar el o los objetivos que el Comité de Buena Convivencia han definido como relevantes. Este Plan de Gestión debe ser conocido por todos los estamentos de la comunidad educativa. El Plan de Gestión no es un instrumento aislado, sino que debe estar relación directa con las normas de convivencia establecidas en el Reglamento Interno, los principios y valores consagrados en el Proyecto Educativo Institucional y las acciones que determine el establecimiento para el diagnóstico e implementación del Plan de Mejoramiento Institucional en el ámbito de la convivencia escolar. Estrategias:

1. Revisión anual, por parte de la planta directa y docentes, de la Normativa de la institución educativa y las oportunas medidas de corrección.

2. Información sobre la Normativa a padres y alumnos a través de las reuniones de principio de año, tutorías, entrevistas, convivencia inicial, Agenda escolar y página web.

4. Cumplimiento de las normas de Convivencia y aplicación de las medidas correctoras siguiendo los canales establecidos

5. Fomento de las relaciones interpersonales de aceptación y respeto mutuos a través de las distintas actividades curriculares complementarias.

6. Fortalecimiento de la convivencia aprovechando las celebraciones como: Celebración día de la Familia, Celebración día de los abuelitos, Fiesta Costumbrista, Día de la Convivencia Escolar, Día del alumno (a), Día del Profesor, Semana de Aniversario, entre otros.

A pesar de que nuestra escuela insta a la sana convivencia, respeto de valores y llevar un diario vivir tranquilo aislado de enfrentamientos, estos se dan dentro de nuestras aulas y en nuestra comunidad, donde se evidencia la trasgresión de las normas de convivencias establecidas es por ello por lo que definiremos algunas situaciones y procedimientos a realizar en estos contextos.

DE LOS ALUMNOS

FALTAS LEVES	SANCIÓN
<p>Interrumpir en reiteradas ocasiones el normal funcionamiento de la sala de clases (gritos, pataletas, etc.)</p> <p>Subirse de las mesas</p> <p>Balancearse en las sillas</p> <p>Utilizar la puerta de forma indebida</p>	<p>En primera instancia se hará un llamado de atención verbal (corregir conducta).</p> <p>Si la conducta persiste por más de 10 minutos se realizara llamado telefónico para informar al apoderado.</p> <p>Si el estudiante no se autorregula se llamara al apoderado para contener y regular sus emociones.</p> <p>Si las conductas persisten se realizara las derivaciones correspondientes para el trabajo integral del alumno.</p>
FALTAS GRAVES	SANCIÓN
<p>Cuando los niños expresan constantemente calificativos ofensivos hacia sus compañeros.</p> <p>Cuando los niños dañan o rallan trabajos y pertenencias de los alumnos con intención.</p> <p>Cuando los niños rompen o dañan mobiliario del centro educativo con intención.</p> <p>Cuando sustrae material didáctico, pedagógico y/o personal y se lo llevan al hogar.</p>	<p>Se conversa con los niños afectados para corregir conducta y se le informa al apoderado personalmente y/o vía agenda en caso de que no se tenga contacto directo con éste.</p> <p>Se conversa individualmente con el niño que se equivocó en su acción para corregir conducta y se le informa al apoderado que debe recuperar incorporando lo dañado.</p> <p>Se conversa individualmente con el niño para corregir conducta y se le comunica al apoderado que debe devolver lo sustraído.</p> <p>Si las conductas persisten se realizara las derivaciones correspondientes para el trabajo integral del alumno.</p>
FALTAS GRAVISIMAS	SANCIÓN
<p>Robo entre niños - adulto (en caso de NT1 – NT2)</p> <p>Agresión física grave, empujones, golpes con consecuencias de hematomas o sangramiento.</p> <p>Agresión física con elementos cortopunzantes (tijeras, pinchos, etc.) con consecuencia de sangramiento.</p> <p>Bullying entre los niveles nt1 nt2</p>	<p>En caso de robo en primera instancia, conversar con el alumno para que este reconozca el hecho de no ser así se revisaran sus pertenencias, posteriormente se dará aviso al apoderado y/o carabineros según el grado de robo de pertenencia.</p> <p>Se dejará constancia en libro de registro del hecho con firma de dirección y las partes afectadas.</p> <p>Escuchar partes afectadas.</p>

<p>agresión física y verbal reiteradas al mismo alumno/a.</p>	<p>Llamar apoderado.</p> <p>Dejar evidencias fotográficas del hecho, con muestra al apoderado.</p> <p>Amonestación verbal y escrita en hoja de vida.</p> <p>Trabajo colaborativo en sala, debido a la agresividad</p> <p>Trabajo colaborativo del adulto y apoderado.</p> <p>Derivación OPD. Conversar entre las partes, escuchando las diferentes versiones y/o descargos de los alumnos/as implicados/as.</p> <p>Citación a los apoderados de los alumnos/as involucrados.</p> <p>Alejar al alumno/a del contexto de agresión tanto, de la víctima como del victimario.</p> <p>Si las conductas persisten se realizara las derivaciones correspondientes para el trabajo integral del alumno.</p>
---	---

DE LOS APODERADOS

FALTAS LEVES	SANCION
No firmar comunicación.	Se notificará por escrito "sin firmar" con lápiz rojo.
No enviar cuadernos pedagógicos, fonodiológicos y agendas.	A partir de la tercera vez se notificará telefónicamente.
No asistir a reuniones sin justificación.	Se notificará por escrito con más de dos faltas reiteradas.
No asistir a entrevistas individuales sin justificación.	A la tercera falta se citará al apoderado.
Reiterados atrasos al ingreso y retiro del establecimiento	A la segunda ausencia se citará a entrevista a la dirección.
No cumplir con el envío de ropa de recambio para niños menores de tres años	A la tercera ausencia se citará para participar de una actividad pedagógica.
No cumplir con tareas enviadas al hogar	Al tercer atraso de hasta 15 minutos el apoderado deberá ordenar material del aula.
	En primera instancia se le prestará ropa de recambio Si esto vuelve a suceder el apoderado deberá retirar al

	<p>alumno/a.</p> <p>Se notificará por escrito.</p> <p>Después de dos faltas reiteradas el apoderado deberá asistir al establecimiento para marcar tareas pedagógicas.</p>
FALTAS GRAVES	SANCION
<p>Cuando el niño no es retirado e ingresado a la hora establecida.</p> <p>Cuando el niño asiste al centro educativo estando enfermo.</p> <p>Cuando el niño no es retirado por el apoderado prudentemente después de haber sido informado sobre su estado de salud durante la jornada pedagógica en el establecimiento: vómitos, fiebres altas, dolores varios (estomacal, cabeza, etc.).</p> <p>Cuando el niño no es retirado por el apoderado al sufrir accidentes fortuitos: orinarse, defecarse, caídas (moretones, heridas expuestas, etc.).</p> <p>Cuando el niño tiene inasistencias reiteradas sin justificar.</p> <p>Cuando no asisten a actividades extraprogramáticas y académicas del centro educativo avisadas con anterioridad por la educadora del nivel, para su organización y planificación de tiempos laborales u otros.</p> <p>Cuando existen diálogos ofensivos hacia la comunidad educativa y entre padres.</p> <p>Cuando los padres y apoderados no asisten a reuniones de apoderados y entrevistas en más de 3 ocasiones consecutivas.</p> <p>Los padres deben respetar conductos regulares de los centros educativos: ingreso y salida en horarios establecidos, seguir el conducto regular frente a cualquier duda o problema que observe con su pupilo (apoderado a educadora; luego directora</p>	<p>El apoderado deberá preparar material pedagógico.</p> <p>Se dejará constancia escrita de la hora que aviso y a la hora que llego el apoderado a buscar a su hijo. (Deberá firmar).</p> <p>Se conversa con el apoderado sobre esta situación (Accidente fortuito) y se deja constancia, si sucede en reiteradas ocasiones se realizará una denuncia en la OPD.</p> <p>Si se repiten las inasistencias reiterada sin justificación, se delegará a dirección pedagógica para que converse la situación con el apoderado.</p> <p>El apoderado deberá planificar una actividad pedagógica.</p> <p>Cuando los apoderados no asistan a las reuniones y/o entrevistas, se pedirá un cambio de apoderado y entrevista con la educadora, directora y sostenedora del establecimiento.</p>

pedagógica y sostenedora.	
FALTA GRAVISIMAS	SANCIÓN
Agresión física grave, empujones, golpes con consecuencias de hematomas y/o sangramiento.	Llamar a Carabinero de Chile, Policía de Investigaciones, las Fiscalías del ministerio público, dentro del plazo de 24 horas desde que se tome conocimiento del hecho.
Agresión física con elementos cortopunzantes con consecuencia de sangramiento.	Se dejará constancia en libro de registro del hecho con firma de dirección y las partes afectadas.
Agresión física hacia el personal del establecimiento educacional.	Llamar a Carabineros. Escuchar las partes afectadas.
Injuria y/o calumnia que se han comprobada que son falsas de un apoderado hacia una trabajador/a del establecimiento educacional de connotación sexual, agresiones físicas y/o verbales.	Dejar evidencias fotográficas del hecho. Amonestación verbal y escrita registro anecdótico del manual de la buena convivencia.
Agresión verbal.	Escuchar atentamente el relato del apoderado, pidiendo autorización de grabar la conversación de no ser autorizado se dejará registro escrito.
Si se sospecha que el apoderado consume drogas según característica física o alguna evidencia en concreto o relato del menor.	Realizar entrevista de las partes con el mediador (director – sostenedor). Si persiste el problema se realizan las derivaciones correspondientes. Se denunciará a la OPD. Acompañamiento para ver el proceso.

Además, existirá un procedimiento definido frente a las denuncias de los alumnos y apoderados, los que dentro de nuestra institución también deben ser escuchados acogidos y protegidos

FRENTE A DENUNCIAS DE APODERADOS:

- Acusar recibo de información de la situación de agresión en entrevista con encargado de convivencia escolar del nivel bajo firma e indicar plazo en una semana para dar respuesta al

apoderado. Se debe informar al docente a cargo (en caso de que la denuncia se realice a otro adulto).

- El Encargado de Convivencia Escolar debe:
 - Recopilar información y consignar por escrito
 - Entrevista con agresor.
 - Entrevista con agredido.
 - Entrevista con posibles testigos.
 - Antecedentes de los involucrados.
 - Describir la situación a partir de los antecedentes y aplicar procedimientos de manual de convivencia.
 - Consignar situación en el libro de clases.
- Comunicar la situación y los procedimientos a las familias involucradas (agresor y agredido) en el plazo establecido.
- Si requiere puede solicitar apoyo a Dirección.
- El adulto (docente, administrativo, auxiliar) acusa recibo de información y comunica al docente a cargo y/o Encargado de Convivencia Escolar.
- Recopilar información y consignar por escrito en:
 - Entrevista con agresor.
 - Entrevista con agredido.
 - Entrevista con posibles testigos.
 - Antecedentes de los involucrados
 - Describir la situación a partir de los antecedentes y aplicar procedimientos de manual de convivencia.
 - Consignar situación en el libro de clases.
- Informar a Dirección y docente a cargo del alumno el cual informa situación a la familia.

FRENTE A OBSERVACIÓN DE AGRESIÓN:

- Adulto presente interviene en situación de agresión.

- Se conversa con involucrados. (Si el que observa la agresión es auxiliar o administrativo debe informar a Dirección).
- Se aplica procedimientos de manual de convivencia.
- Se consigna situación en el libro de clases.
- Se informa a docente a cargo y se comunica situación a la familia ya sea por entrevista o agenda.
- Se informa al Equipo de Dirección.

FASES DE ACCION SEGUIMIENTO Y EVALUACION

La evaluación busca revisar los resultados esperados, siguiendo criterios conocidos y conversados con la comunidad. Por ello la a evaluación durante el seguimiento, será la que nos permitirá conocer antecedentes útiles para la reformulación del plan de acción.

En primera instancia serán evaluados los trastornos del lenguaje y contenidos pedagógicos de cada uno de los alumnos para ello tanto la Educadora diferencial como el fonoaudiólogo serán los encargados de dirigir este proceso a través de:

Evaluación diagnóstica se realiza al comienzo del proceso educativo y debe proporcionar la información más completa sobre el crecimiento, desarrollo, necesidades, capacidades y fortalezas de los niños con respecto a los aprendizajes esperados, para esta etapa el instrumento de evaluación es realizado por el equipo de trabajo del establecimiento en donde los indicadores evalúan los aprendizajes esperados que los niños deberían tener de acuerdo a su edad la bases curriculares de Educación parvularia.

La evaluación formativa se realiza continuamente a lo largo del año escolar y nos aporta nuevos antecedentes en relación con los aprendizajes de los niños, se realiza a partir de la información obtenida de las distintas formas de evaluación tales como Registro de observación, lista de cotejo, escala de apreciación y pruebas gráficas.

La Evaluación Sumativa corresponde a la recopilación de conductas obtenidas por el niño en dos periodos: primer, segundo y tercer Trimestre, registrándolas en un informe que se entrega a la familia de forma clara y entendible de los aprendizajes obtenidos por el niño.

Los criterios de evaluación utilizados en el establecimiento son los que se detallan a continuación:

- **Diagnóstico**

N/L	No logrado
-----	------------

P/L	Proceso de Logro
L	Logrado

- **Evaluación Formativa**

Primer Trimestre

N/L	No logrado
M/L	Medianamente Logrado
L	Logrado

Segundo Trimestre

C/L	Casi Logra
B/L	Bien Logrado
M/B	Muy Bien Logrado

Tercer Trimestre

C/L	Casi Logra
B/L	Bien Logrado
M/B	Muy Bien Logrado

Interpretación

L / Logrado BL / Bien Logrado M/B Muy Bien Logrado	Desarrolla sus habilidades y destrezas de manera integral alcanzando todos los logros propuestos.
M/L Medianamente Logrado	Presenta dificultades en su aprendizaje sin alcanzar los logros

CL / Casi Logrado	mínimos propuestos; requiere ayuda para realizar con éxito la conducta observada.
PL / Proceso de Logro	El alumno presenta la conducta observada en proceso de desarrollo.
NL / No logrado	La conducta observada no es desarrollada por el alumno

Adicional a estas evaluaciones, completaremos con otras pruebas estandarizadas con la norma chilena, como, por ejemplo:

- EEDP
- Aplicación reducida de Test de desarrollo psicomotor 2-5 años: TEPSI (Haeussler y Marchant 1985).
- Prueba de Funciones Básicas, para predecir el aprendizaje de la lectura y escritura. (Olga Berdicewski y Neva Milicic).
- Test de Lenguaje.
- Test de audición
- Prueba Precálculo, para evaluar el razonamiento matemático (Neva Milicic y Sandra Smith).
- Pruebas Informales de aprendizajes creadas por el establecimiento educacional.

Evaluación Fonoaudiológica

La Evaluación Fonoaudiológica se realiza según el decreto 1300 que aprueba los planes y programas de estudios para alumnos con Trastorno Específicos del Lenguaje

Esta se realiza con la aplicación de pruebas con la norma de referencia nacional:

Para Medir la Comprensión del Lenguaje

- TECAL (Versión adaptada por la Universidad de Chile).

- SCREENING TEST OF SPANISH GRAMMAR de A. Toronto. Sub Prueba Comprensiva (Versión adaptada por la Universidad de Chile)

Para Medir la Expresión del Lenguaje

- TEPROSIF (Versión adaptada por la Universidad de Chile).
- SCREENING TEST OF SPANISH GRAMMAR de A. Toronto. Sub Prueba Expresiva (Versión adaptada por la Universidad de Chile).

El fonoaudiólogo debe resguardar que en la aplicación de las pruebas evalúen los niveles del lenguaje comprensivo y expresivo y sus aspectos fonológicos, léxico y morfosintáctico, complementa con una evaluación del nivel pragmático

Como complemento de las pruebas anteriores, los profesionales emplean pruebas informales para facilitar la información para establecer el diagnóstico del TEL.

El informe Fonoaudiológico especifica las pruebas empleadas, da una descripción de las características y especifica el diagnóstico.

Evaluación Específica para el Trastorno Específico del Lenguaje

Según normativa ministerial y el presente decreto 170 que regula los requisitos, los instrumentos, las pruebas diagnósticas y el perfil de los y las profesionales competentes que deberán aplicarlas a fin de identificar a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales y por los que se podrá interpretar el beneficio de la subvención del Estado para la Educación Especial, de conformidad al decreto con Fuerza de Ley N.º 2, DE 1998, del Ministerio de Educación.

Evaluación Diagnóstica

La evaluación Diagnóstica debe ser de carácter integral e interdisciplinario. Deberá considerar, en el ámbito educativo, la información y los antecedentes entregados por los profesores, la familia del o la estudiante o las personas responsables de éste, o el propio alumno según corresponda, así como

las orientaciones técnico-pedagógicas que el Ministerio de Educación defina para estas materias y, en el ámbito de salud, los criterios y dimensiones de las orientaciones definidas por el Ministerio de Salud de manera de tener una visión sistémica que dé cuenta de las fortalezas, dificultades y factores contextuales de cada estudiante.

- Se deberá contar con el certificado de Nacimiento
- Autorización para la evaluación
- Registro del Formulario Único; contiene el diagnóstico y la síntesis de la información recopilada en el proceso de evaluación diagnóstica, deberá dar cuenta de los antecedentes relevantes del estudiante, su familia y entorno, necesidades de apoyo específico que éstos necesitan en el contexto educativo y familiar. Considera también las fechas correspondientes a la reevaluación. la coordinación de profesionales para la elaboración del formulario será responsabilidad del sostenedor del establecimiento educacional en que éste matriculado.
- Anamnesis

- Examen de Salud en el cual se descarten problemas de audición, visión u otra condición de salud que pueda afectar su capacidad de aprendizaje.
- Evaluación pedagógica y psicopedagógica.
- Revisión de evaluaciones previas de otros especialistas, si existieran.
- Observaciones del niño o niña en aspectos tales como: características físicas, anatómicas y funcionales de los órganos fonarticulatorios, de la audición y del comportamiento e interacciones comunicativas, entre otras.
- Evidencia del cumplimiento de criterios de especificidad del Trastorno Específico del Lenguaje y de su exclusión de comorbilidad.
- Informe Psicológico cuando exista sospecha de discapacidad intelectual o de dificultades emocionales.

Todas las evaluaciones realizadas por los diferentes profesionales han de ser informadas a la jefatura de UTP y Dirección, quien revisa contenidos de informes y procedimientos llevados a cabo, con el fin de entregar a padres y apoderados un informe completo del desarrollo de su hijo y su evolución en el tratamiento del Trastorno del Lenguaje, como también el área socio-personal y pedagógico.

Tomando en consideración las evaluaciones aplicadas, los consejos Generales, los consejos escolares las reuniones técnico-pedagógicas, donde fueron analizados resultados académicos de los párvulos, terapias fonoaudiológicas, participación de los padres y actividades realizadas, hemos podido determinar que la forma de organización de las actividades planteadas en organizaciones horarias por nivel presentada a continuación:

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
09:00/ 09:45	Formación P y S	Formación P y S	Formación P y S	Formación P y S	Formación P y S
14:00/ 14:45	S Autonomía Rutina de Inicio	S Autonomía Rutina de Inicio	S Autonomía Rutina de Inicio y salud	S Autonomía Rutina de Inicio y salud	S Autonomía Rutina de Inicio y salud

	y saludo Actividad Plan Específico	y saludo Actividad Plan Específico	ACTIVIDAD VARIABLE 6	ACTIVIDAD VARIABLE 10	ACTIVIDAD VARIABLE 15
09:45/10:30	Actividad de Plan	ACTIVIDAD VARIABLE 2	ACTIVIDAD VARIABLE 7	ACTIVIDAD VARIABLE 11	ACTIVIDAD VARIABLE 16
14:45/15:30	Específico				
10:30/10:45	R E C R E O				
15:30/15:45					
10:45/11:30	Actividad de Plan	ACTIVIDAD VARIABLE 3	ACTIVIDAD VARIABLE 8	ACTIVIDAD VARIABLE 12	ACTIVIDAD VARIABLE 17
15:45/16:30	Específico				
11:30/12:15	ACTIVIDAD VARIABLE 1	ACTIVIDAD VARIABLE 4	ACTIVIDAD VARIABLE 9	ACTIVIDAD VARIABLE 13	ACTIVIDAD VARIABLE 18
16:30/17:15					
12:15/12:30	R E C R E O				
17:15/17:30					
12:30/13:15		ACTIVIDAD VARIABLE 5		ACTIVIDAD VARIABLE 14	
17:30 /18:15					

Permitió una distribución de bloques destinados al trabajo individual de terapias aplicadas al T.E.L, que proporcionaron instancias lúdicas y sistemáticas que aportaron al avance de los párvulos en su diagnóstico.

Así mismo la intervención del personal no docente, a pesar de no haber estado de manera permanente dentro de la escuela el año anterior, logro incorporase satisfactoriamente dentro de las aulas y aplicar estrategias.

Es aquí donde nos detendremos ya que no siempre se pudo realizar las sesiones con los especialistas, por no contar con el recurso económico, ni espacio específico para su quehacer. Si uno de nuestros objetivos es el desarrollo integral de los párvulos, considerando su desarrollo personal y de incorporación de valores que le servirán para ser personas de bien en un futuro y como base para la adquisición de otros contenidos establecidos. Se hace necesaria la contratación de manera permanente de al menos un psicólogo educativo que este presente a diario, indagando y observando conductas que pongan en riesgo el objetivo de desarrollo integral de los niños y niñas de nuestra escuela.

En relación con la participación de los padres y apoderados a través de un análisis foda se determinó que, por parte de la escuela, cada vez mas han sido reducidas las actividades masivas que incorporan a la familia, así mismo los docentes comparten la visión de los padres y proponen ajustar sus tiempos y organizar actividades como día de la madre, día del padre, kermesse y salidas pedagógica y con ello hacer partícipes a la familia de los procesos pedagógicos de sus hijos.

La dirección del establecimiento será la encargada de realizar el seguimiento de las acciones propuestas, para que se concreten y se lleven a cabo tanto por parte de los docentes como con el compromiso de los padres en su participación, así como la contratación del personal no docente que complementara la labor educativa y la distribución de su carga horaria dentro de lo ya establecido que ha funcionado de manera exitosa.

3. DIMENSION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Escuela de lenguaje Nubecitas es dependiente de la Corporación Educa Chile, entidad sin fines de lucro que percibe sus ingresos a través de la subvención escolar entregada por el estado, por lo que no dispone de ingresos propios.

Para funcionar la institución debe llevar a cabo la selección de personal y contratación de los profesionales que conformarán los equipos de trabajo, este procedimiento está a cargo del sostenedor quien evidencia la necesidad de profesionales, técnicos y administrativos para llevar a cabo los distintos roles y funciones necesarias para el funcionamiento de la escuela, el que debe apuntar al perfil profesional y valórico que la institución busca, se definen horarios y oferta económica a ofertar y se pone aviso en periódico y redes sociales, se analiza el currículo enviado considerando el perfil profesional en búsqueda, se realiza oferta económica y cargas horarias en primera instancia, se escoge una terna para evaluar si acepta pasa a evaluación psicológica, se evalúan recomendaciones como evidencia del profesional seleccionado y la toma de decisión se basa en el resultado de las evoluciones y opinión de jefatura según entrevista personal.

Los perfiles a considerar de los distintos integrantes del equipo apunta a:

Perfil de las Educadoras

El perfil de las docentes que se emplearán en el proyecto educativo de la Escuela Especial de Lenguaje Nubecitas busca profesionales que valoren la diversidad y las necesidades educativas especiales de los alumnos, fomentando el respeto por los derechos e inclusión social. Deberá ser una profesional que busque cambios educativos que favorezcan la aplicación de nuevas estrategias pedagógicas innovadoras siendo capaz de diseñar, ejecutar y evaluar procesos de inclusión educativa de niños y niñas con NEE (TEL).

Las Educadoras Diferenciales que formen parte de este establecimiento, deberán ser capaces de liderar y promover cambios con autonomía y decisión, deberán ser creativas, reflexivas y

críticas en su quehacer pedagógico, generando integración globalizada con la comunidad educativa, familias, equipo de gestión y otros agentes educativos.

Las docentes deberán contar con la capacidad para trabajar en equipo, con facilidad de comunicación y relaciones interpersonales para resolver situaciones de conflictos. De igual modo, actuar con discernimiento ético y respetuoso con los principios de pluralismo y solidaridad que les permiten una mediación coherente para el desarrollo personal y social de los educandos.

Finalmente, las profesionales deberán contar con el título de Educadora Diferencial con la Mención en Trastornos Específico de Lenguaje y Audición, además de su inscripción vigente en la Secretaría Ministerial de Educación de Valparaíso. Se contratarán cinco docentes, con el título profesional anteriormente mencionado, su contrato será de 44 horas desde 1 de marzo del Año en curso hasta el 28 de febrero del año siguiente, estas educadoras estarán a cargo de los Niveles Medio Mayor (Código de Enseñanza 218) jornada de mañana y tarde, Primer Nivel de Transición (Código de Enseñanza 219) jornada de mañana y tarde y Segundo Nivel de Transición (Código de Enseñanza 220).

Perfil de las Asistente de la Educación

El perfil que deben cumplir las asistentes de educación que se contratarán en la Escuela Especial de Lenguaje Nubecitas, define a profesionales comprometidos con la primera infancia, capaces de

Estas profesionales deben enriquecer con su creatividad,

Las asistentes de la educación de nuestro establecimiento deben ser profesionales deberán estar comprometidas con las personas y la sociedad asentándose sobre la base de principios humanistas cristianos orientados por valores de: servicio, amor, respeto, solidaridad y desarrollo pleno del ser humano, entre otros.

En la responsabilidad por el ámbito personal y social de los educandos, le compete atender las demandas de atención a la diversidad, estas profesionales deben contar con la capacidad para trabajar en equipo, con facilidad de comunicación y relaciones interpersonales, para resolver situaciones de conflictos.

Finalmente, las profesionales deberán contar con el título de Asistente de Párvulos o Técnico en Educación Parvularia, Técnico en Educación Especial, en el momento de su contratación deberán presentar Certificado de Antecedentes, además de someterse a una evaluación psicológica realizada por un profesional externo idóneo y competente el cual nos entregará un perfil completo de la persona a contratar. Se contratarán con el título profesional anteriormente mencionado, su contrato será de 45 horas desde 1 de marzo del Año 2013 hasta el 28 de febrero del año 2014, estas profesionales asistirán a los educandos de los Niveles Medio Mayor (Código de Enseñanza 218) jornada de mañana y tarde, Primer Nivel de Transición (Código de Enseñanza 219) jornada de mañana y tarde y Segundo Nivel de Transición (Código de Enseñanza 220).

Perfil de las Auxiliares de Servicio

El perfil que deben cumplir las auxiliares de servicio que se contratarán en la Escuela Especial de Lenguaje Nubecitas, define a personas capaces de colaborar activamente en el trabajo del establecimiento, en el orden, mantención, higiene y limpieza de los espacios que ocupan los alumnos y docentes, ya sea tanto salas de clases, baños alumnos, baños docentes, espacios comunes, oficinas, gabinete de fonoaudiología, entre otros.

Las auxiliares de nuestro establecimiento deberán estar siempre comprometidas con las personas y la sociedad asentándose sobre la base de principios humanistas cristianos orientados por valores de: servicio, amor, respeto, solidaridad y desarrollo pleno del ser humano, entre otros.

Finalmente, las auxiliares de servicio deberán contar con su Enseñanza Media Completa, en el momento de su contratación deberán presentar Certificado de Antecedentes, además de someterse a una evaluación psicológica realizada por un profesional externo idóneo y competente el cual nos entregará un perfil completo de la persona a contratar. Su contrato será de 45 horas desde 1 de marzo del año 2013 hasta el 28 de febrero del año 2014.

Perfil de Administrativo

El perfil que debe cumplir la persona a cargo de la administración de la Escuela Especial de Lenguaje Nubecitas, define a una persona capaz de atender a las necesidades de los apoderados, docentes, y alumnos, esta persona se contratara con el propósito de desligar a las docentes de todo trabajo administrativo como por ejemplo elaboración de comunicaciones, sacado de fotocopias, recepción de llamadas telefónicas, atención al público en el diario funcionamiento de la escuela, tramites de carácter ministeriales, declaración de asistencia a través del SIGE, recepción y envío de ordinarios, manipulación del libro de salidas, control de recepción y salida de alumnos entre otros.

Finalmente, la persona encargada de la administración de la Escuela Especial de Lenguaje Nubecitas deberá contar con el título de Secretaria Ejecutiva, en el momento de su contratación deberán presentar Certificado de Antecedentes, además de someterse a una evaluación psicológica realizada por un profesional externo idóneo y competente el cual nos entregará un perfil completo de la persona a contratar. Su contrato será de 45 horas desde 1 de marzo del año en curso hasta el 28 de febrero del año siguiente

Contemplando la incorporación del personal, se cita a reuniones personales donde se le entregan sus cargas horarias las que en el caso de las docentes se confeccionan en relación al decreto 170 /2009 donde se explicitan las horas de atención individual y plan general, además de las horas no lectivas y recreos que se deben establecer según la Ley n° 20.903 creó el Sistema de Desarrollo Profesional docente, donde su aplicación de la relación de **70 30** en las horas lectivas y no lectivas en Chile. En relación con el personal técnico ellas se rigen por la carga horaria de tiempo completo según el código del trabajo, trabajando 9 horas diarias, distribuidas en distintos niveles dentro del establecimiento cumpliendo jornadas de tarde y mañana según la modalidad impartida en la escuela. Al igual que las asistentes de la educación tanto el personal de mantención y administrativo cuentan con un contrato de trabajo de 45 horas semanales, donde sus funciones y tareas están determinadas por el encargado del mantenimiento en este caso es el sostenedor el que entrega de manera directa sus quehaceres, no existe un determinado espacio ni tiempo para ellos ya que sus funciones son diversas y variadas, dentro del establecimiento.

Así mismo el sostenedor es el encargado de entregar una infraestructura adecuada, como los bienes y servicios para el desempeño en condiciones requeridas según las normas ministeriales y del servicio de salud correspondiente.

La Infraestructura de la Escuela Especial de Lenguaje Nubecitas, cuenta con un edificio de dos pisos, con un total de 257 mts² construidos en estructura mixta y una superficie de terreno de 357 mt².

El primer piso es de hormigón armado y el segundo piso en volcometal, los accesos de los alumnos son a través de rampas con barandas de seguridad, contamos con patios cubiertos y descubiertos abarcando una superficie de 236 mt².

El total de las salas son cinco aulas con capacidad para 14 alumnos, estas salas de clases son iluminadas y ventiladas con luz natural a través de ventanas de aluminio con protecciones y artificial con canoas de luz fluorescente e iluminaria de emergencia, todas las salas cuentan con sistema de electricidad con protección.

El diseño de cada sala tiene como objetivo individualizar el cuidado y la exploración de cada niño todas están decoradas en colores llamativos e inspirados para crear una estadía de los alumnos en un lugar lleno de estimulación tanto en el espacio concreto, como en muebles y materiales coordinados para estimular las capacidades físicas, motoras, cognitivas y sociales.

- Salón de Actos con capacidad para 100 personas.
- Patios Abiertos y Patios Cubiertos
- Cocina Totalmente Equipadas.
- Baños Acondicionados para los Alumnos.
- Hall de Entrada y Oficinas Administrativas.

Para la mantención del establecimiento, el sostenedor realiza comparas mensuales de insumos tanto a nivel administrativo, de higiene y cuenta con un maestro quien repara cualquier desperfecto que pueda surgir. Realiza pintura completa una vez al año y mantenían de luminaria y cañería.

El sostenedor en conjunto con el asesoramiento de un contador lleva a cabo la administración de las finanzas, las que son fiscalizadas por la superintendencia de educación a través de la solicitud de la Cuenta Pública anual, en el mes de marzo del año en curso, donde se detallan los ingreso percibidos y los egresos realizados, priorizando dar una eficaz utilización a los ingresos percibidos de parte del estado.

Algunas de las áreas donde de identifican los mayores gastos son:

AREAS	DESTINATARIO	PORCENTAJE DE GASTO
Remuneraciones	Cancelación de sueldos y honorarios	80%
Espacio físico	Pago dividendo	10%
Mantención	Insumos de aseo, artículos oficina y mantenciones	5%
Servicios básicos	Energía eléctrica, agua y telefonía	5%
Otros ítem donde se realizaron gastos con bono especial de mantenimiento	Pintura exterior e interior Renovación de mobiliario Compra y adquisición de material didáctico Mantención juegos d patio Mantención de baños	

Para una mejor distribución de los recursos se debe ejecutan con al menos seis meses de anticipación un presupuesto ya que al ser un proyecto de continuación se conocen al menos los

ingresos mínimos a percibir y deberá ser un análisis exacto de I desarrollo de los costos del año anterior. Para elaborar el presupuesto se deben considerar otros aspectos que no se señalan en la tabla anterior que según creemos deben estar presentes dentro del sistema educativo:

Inversiones y adquisiciones

- Equipamiento de tv por aula
- Equipamiento de sala para equipo multidisciplinario

Personal

- Sueldo y salarios del personal contratado
- Sueldo y salario de personal que solo trabaja indirectamente maestro, contador.

Gastos del Proyecto

- Capacitación y perfeccionamiento del personal en las nuevas realidades educativas
- Trabajo de publicidad del proyecto
- Impresión de material para el proyecto
- Compra de material didáctico por aula y material tecnológico como cd, programas computacionales.

Gastos corrientes

- Luz, agua, telefonía.
- Material de limpieza
- Impuesto

El Área de Administración y Finanzas es la encargada de propiciar las condiciones administrativas, económicas y de infraestructura para que las demás áreas de gestión logren sus propósitos, gestionando la administración financiera – contable. Fundamentalmente en los procesos presupuestarios, de contabilidad y de administración de fondos, las remuneraciones, las

contrataciones y adquisiciones, elaborando y ejecutando además planes de mantención y mejoramiento para que los espacios educativos se encuentren en condiciones óptimas cuando se requieran.

Buscamos optimizar la ejecución de los recursos presupuestarios, a través de la correcta aplicación de los procedimientos establecidos. A través de la planificación anual de los recursos económicos en función al Pei y al servicio de nuestros alumnos.

Es por ello por lo que se realiza la formulación, distribución, administración y control de presupuesto institucional, gestionar las modificaciones presupuestarias que correspondan para asegurar el normal funcionamiento de las diversas actividades que se realizan, además de llevar el control contable de los fondos con los que se cuenta. A través de la organización de los procesos de: Matrículas, Subvenciones, Mantenimiento, Becas, Rendiciones de Cuentas, Remuneraciones, Contratación del personal y otros.

Todas nuestras acciones se direccionan a una educación de calidad teniendo como centro esencial a nuestros alumnos, padres y apoderados, y a los miembros de la comunidad. De igual manera se procura incentivar el cuidado de los ambientes, un estilo de austeridad y responsabilidad en el uso de los medios con que cuenta el colegio para desarrollar la propuesta educativa de la Escuela de Lenguaje Nubecitas a través de la ejecución, formulación, distribución, administración y control de presupuestos, elaborando planes de mantención y reparaciones para la mejora continua, gestionando la provisión de bienes y servicios que la institución requiere mediante la elaboración, gestión y ejecución del plan anual operativo

Marco legal y documentos de apoyo al pei

- ❖ Bases curriculares educación parvularia
- ❖ Convención internacional derechos del niño
- ❖ Ley nº 20.903 Ministerio de educacion
- ❖ Decreto 170/2009 Educación Especial
- ❖ Decreto exento 83/205 Educacion Especial orientaciones técnico-pedagógicas para la evaluación. diagnóstica integral en escuelas especiales de lenguaje. Decreto Supremo N° 170/2009 - Decreto Exento N° 1300/2002.
- ❖ Orientaciones Escuelas de Lenguaje, Ministerio de Educación
- ❖ Reglamento Interno Escuela Especial de Lenguaje Nubecitas
- ❖ Manual de Convivencia Escuela Especial de Lenguaje Nubecitas
- ❖ Plan de gestión de Convivencia Escolar
- ❖ Procedimientos de Evaluación Escuela Especial de lenguaje Nubecitas

BIBLIOGRAFIA

BASES CURRICULARES EDUCACION PARVULARIA, MINISTERIO DE EDUCACION, subsecretaría de educación, Chile, febrero 2018.

CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO www.unicef.org/ecuador/convenccion_2.pdf consultado 28 de febrero 2018.

RECURSO DE APOYO ORGANIGRAMA, www.educarchile.cl/UserFiles/P0001/Image/pasionxliderar/2011/pdf/competencia1/C1_AC3_R2a_ejemplo.pdf, consultado 05 de marzo 2018.

MINISTERIO DE EDUCACION, CHILE aprueba planes y programa de estudio para alumnos con trastornos específicos del lenguaje **Decreto 1300 EXENTO**. Fecha Publicación. :11-01-2003. Fecha Promulgación :30-12-2002. Organismo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CHILE fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones **Decreto 170**. Fecha Publicación. :21-04-2010. Fecha Promulgación :14-05-2009.

MINISTERIO DE EDUCACION, Valeska Carbonell Montoya ,Jorge Galaz Navarro ,Pamela Yáñez Esquinazi; Orientaciones para la elaboración y actualización de la convivencia escolar. Santiago de Chile Noviembre 2011.